



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO Nº 121 . 14

EXPEDIENTE Nº 6.899/13

Salta, 30 MAY 2014

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Sergio Lazarovich mediante la cual solicita no formar parte de Tribunales Examinadores que cuenten entre sus miembros con el Cr. Alberto Eduardo Tejerina, y;

CONSIDERANDO:

Que de fs. 2 a 4 del expediente de referencia obra informe de la Sra. Norma A. Vilca, Directora General Académica de la Facultad respecto de la reglamentación vigente.

Que la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento se expide al respecto a fojas 4 y 10 del expediente de referencia, en los siguientes términos:

"...rechazar lo solicitado, ya que la excusación interpuesta no está contemplada en los reglamentos de la Universidad, por lo tanto la tarea exámenes es una obligación inherente a la tarea docente."

Que desde fojas 6 a 8 obra informe de la situación por parte del Cr. Alberto Eduardo Tejerina, en repuesta a lo solicitado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 04/14 de fecha 25.03.14.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 08/14 de fecha 27.05.14 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento que corre a fs. 10 del presente expediente.

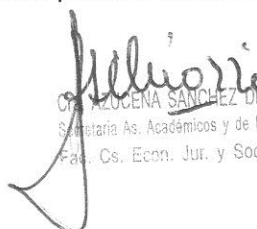
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

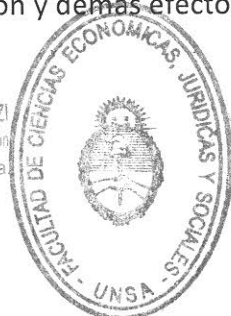
ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud del Cr. Sergio Lazarovich de no formar parte de Tribunales Examinadores que cuenten entre sus miembros con el Cr. Alberto Eduardo Tejerina, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º. Hágase saber al Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Alberto Eduardo Tejerina, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/os

ew


CR. LUCIANA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa